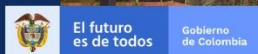




**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**
Más empresa, más empleo



Supersociedades admitió al Independiente Santa Fe en proceso de reorganización

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2019. Mediante el Auto No 2019-01-411909, la Superintendencia de Sociedades a través de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, admitió a la sociedad Independiente Santa Fe S.A., al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006.

Dentro del proceso fue designado como promotor el abogado Daniel Posse Velásquez, experto materia de asuntos de derecho comercial y procesos de reestructuración empresarial, quien será el encargado de desarrollar el proceso de reorganización.

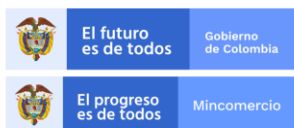
En el marco del proceso, el Independiente Santa Fe deberá entregar en los próximos 10 días, de acuerdo a lo que determina la ley, una actualización del inventario de activos y pasivos, incluyendo las acreencias causadas entre la fecha de corte de la solicitud y la fecha del día anterior del Auto, soportados en un estado de situación financiera, un estado de resultado integral y notas de los estados financieros, suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal.

El pasivo total de la sociedad asciende actualmente a \$25.040.659.494, dentro de las cuales se encuentran vencidas por más de 90 días deudas por un valor de \$3.919.383.965, correspondientes al 15,6% del pasivo de la compañía.

Contacto para prensa:

Adriana Gutiérrez: amgutierrez@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 1107

Jennifer Zamudio: jzamudio@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 5024



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

